

Debe decir:

Promoción	Distrito	Número de viviendas
Lavapiés, número 34	Centro	3

Madrid, a 27 de abril de 2009.—El consejero-delegado de la “Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, Sociedad Anónima”, Juan José de Gracia Gonzalo.

(02/5.353/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Resolución de 17 de abril de 2009, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, por la que se hace público el Decreto de 17 de marzo de 2009, de la delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, para convocar por procedimiento abierto el contrato número 711/2008/11063, denominado cesión del derecho de superficie con carácter gratuito sobre la parcela de propiedad municipal situada en la avenida del Parque, con vuelta a la calle Rivas, Distrito de Vicálvaro, para la construcción y gestión de un centro para la realización de actividades formativas relacionadas con el sector de la construcción.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión de Suelos Dotacionales del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
 - c) Número de expediente: 711/2008/11063.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: cesión del derecho de superficie con carácter gratuito sobre la parcela de propiedad municipal situada en la avenida del Parque, con vuelta a la calle Rivas, Distrito de Vicálvaro, para la construcción y gestión de un centro para la realización de actividades formativas relacionadas con el sector de la construcción.
 - b) Lugar de ejecución o entrega: parcela situada en el barrio de Ambroz, entre la calle de Rivas, la avenida del Parque y la calle Transformador, en el polígono industrial de Vicálvaro, Distrito de Vicálvaro.
 - c) Plazo de entrega: el plazo de derecho de superficie se fija en setenta y cinco años, que empezarán a contarse a partir de la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad de la escritura pública de constitución del derecho de superficie. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta el máximo previsto legalmente por acuerdo del Ayuntamiento de Madrid y la entidad adjudicataria del derecho de superficie.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: la cesión del derecho de superficie se efectúa con carácter gratuito. El valor de la parcela asciende a 9.961.924,22 euros.
5. Garantía provisional: 298.857,72 euros.
6. Garantía definitiva: 498.096,21 euros, que equivalen al 5 por 100 del valor de la parcela, el cual asciende a 9.961.924,22 euros.
7. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Sección de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
 - b) Domicilio: calle Guatemala, número 13, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28016 Madrid.
 - d) Teléfono: 914 801 680.
 - e) Telefax: 915 883 490.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 3 de junio de 2009, hasta las trece horas.
8. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Podrán concurrir a esta licitación las entidades privadas sin ánimo de lucro, españolas y extranjeras, que persigan fines de

interés social, en cuyo objeto social se encuentre incluida la atención al colectivo objeto del presente contrato, legalmente constituidas y debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, y no hallarse incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, apreciados según el artículo 17 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, deberán ser representados por persona autorizada mediante poder bastante. Cuando en representación de una entidad concurra algún miembro de la misma deberá en todo caso justificar documentalmente su facultad representativa. La solvencia que se exige es la siguiente:

- b) Solvencia económica y financiera: se acreditará mediante la presentación de un informe de institución financiera que justifique la solvencia económica del licitador para hacer frente al coste de la construcción a realizar en la parcela municipal, según presupuesto presentado. Si esta hubiera de efectuarse con fondos ajenos, se presentará un informe de entidad de crédito, relativo a la financiación de la misma. Estudio económico-financiera, de la propuesta realizada por el licitador, que recoja todos los aspectos de la misma, con especificación de los medios de financiación que vayan a disponer las entidades para asumir las obligaciones económicas derivadas de la construcción y gestión del centro de formación para trabajadores del sector de la construcción. El órgano de contratación respetará en todo caso el carácter confidencial de los datos facilitados por los licitadores.
- c) Solvencia técnica: se deberá acreditar mediante la presentación de los siguientes documentos: justificación de la tradición y experiencia mínima de tres años en la gestión de centros de formación en los que se desarrollen actividades formativas objeto de la presente licitación, que se acreditará mediante la presentación de la licencia de obra y/o actividad correspondiente, y de los acuerdos de colaboración que, en su caso, tengan con la Administración Estatal, Autonómica y Local. Experiencia en la realización de actividades relacionadas con la investigación, desarrollo y promoción de actuaciones tendentes a la mejora de la salud laboral y seguridad en el trabajo, así como de las actuaciones tendentes a la mejora del empleo en el sector de la construcción, que se acreditará mediante los certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o mediante declaración del empresario. Declaración sobre la plantilla media anual en los últimos tres años acompañada de la documentación acreditativa pertinente. Titulaciones académicas y profesionales del equipo multidisciplinar para la dirección del proyecto y obra. Acreditación de ser una entidad sin ánimo de lucro cuya actividad tenga relación directa con la realización de actividades formativas relacionadas con el sector de la construcción, mediante la aportación de la escritura de constitución, estatutos o acta fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos en el correspondiente Registro Público.
9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 3 de junio de 2009, hasta las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: la que se señala la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
 2. Domicilio: calle Guatemala, número 13, segunda planta.
 3. Localidad y código postal: 28016 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 11.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 17 de abril de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, Paula Mato García-Augustín.—La jefa del Departamento de Contratación, Eva de Enrique Muñoz.

(01/1.405/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Resolución de 14 de abril de 2009, del gerente de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 114/2008/09932, denominado servicio de cafetería y comedor en el Centro de Mayores “Casa del Bulevar”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.
 - c) Número de expediente: 114/2008/09932.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: servicio de cafetería y comedor en la “Casa del Bulevar”.
 - b) Lugar de ejecución: calle Peña Gorbea, número 22.
 - c) Plazo de ejecución: años 2009 a 2012, siendo la fecha de inicio en el momento de la formalización del contrato, previsiblemente en el mes de febrero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2012.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación: tramitación ordinaria y procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 400 euros, a razón de 100 euros de canon anual, al alza.
5. Garantía definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: podrán consultar los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares en página web del Ayuntamiento de Madrid, www.munimadrid.es perfil del contratante.
 - b) Domicilio: calle de Peña Gorbea, número 22, segunda planta.
 - c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
 - d) Teléfonos: 914 780 506 (información administrativa) y 915 887 303 (información técnica).
 - e) Telefax: 914 784 773.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el 18 de mayo de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, según se indica en el anexo I de las cláusulas administrativas particulares (punto 12).
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el 19 de mayo de 2009.
 - b) Documentación a presentar: la que se señala la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.
 1. Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano.
 2. Domicilio: avenida de la Albufera, número 42.
 3. Localidad y código postal: 28038 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.
 - b) Domicilio: avenida de la Albufera, número 42, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
 - d) Fecha: 2 de junio de 2009.
 - e) Hora: a las nueve y cuarenta.

10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, valorables en cifras o porcentajes (100 por 100).

11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 14 de abril de 2009.—El gerente del Distrito de Puente de Vallecas, José Antonio Ramos Medrano.

(01/1.407/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Resolución de 14 de abril de 2009, del gerente de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 114/2008/09201, denominado servicio de cafetería-restaurante en el Centro Deportivo Municipal “Palomeras”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.
 - c) Número de expediente: 114/2008/09201.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: servicio de cafetería-restaurante en el Centro Deportivo “Palomeras”.
 - b) Lugar de ejecución: calle Tranvía de Arganda, sin número.
 - c) Plazo de ejecución: cuatro años, desde el 1 de noviembre de 2009 hasta el 31 de octubre de 2013.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación: tramitación ordinaria y procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 48.000 euros, a razón de 12.000 euros de canon anual, al alza.
5. Garantías: provisional, 360 euros; definitiva, el 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: podrán consultar los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares en página web del Ayuntamiento de Madrid, www.munimadrid.es perfil del contratante.
 - b) Domicilio: calle de Peña Gorbea, número 22, segunda planta.
 - c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
 - d) Teléfonos: 914 780 506 (información administrativa) y 915 887 303 (información técnica).
 - e) Telefax: 914 784 773.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el 18 de mayo de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, según se indica en el anexo I de las cláusulas administrativas particulares (punto 12).
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el 19 de mayo de 2009.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.
 1. Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano.
 2. Domicilio: avenida de la Albufera, número 42.
 3. Localidad y código postal: 28038 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.
 - b) Domicilio: avenida de la Albufera, número 42, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
 - d) Fecha: 2 de junio de 2009.
 - e) Hora: a las nueve treinta y cinco.